

**UNIVERSIDAD MAYOR  
FACULTAD DE HUMANIDADES  
PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN DIFERENCIAL CON MENCIÓN EN DISCAPACIDAD  
INTELLECTUAL Y DISCAPACIDADES MÚLTIPLES**



**El lenguaje y la relación con la discriminación de las personas en situación de  
discapacidad**

Trabajo de investigación para optar al Grado Académico de  
**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN**

**Estudiantes:**

Beas Núñez Javiera Catalina

[javiera.beas@mayor.cl](mailto:javiera.beas@mayor.cl)

Guajardo Aedo Claudia Ximena

[claudia.guajardo@mayor.cl](mailto:claudia.guajardo@mayor.cl)

Reyes Labbé Manuela

[manuela.reyes@mayor.cl](mailto:manuela.reyes@mayor.cl)

**Profesor guía:**

Marcos Daniel López Barrera

Santiago de Chile, 2020

## **RESUMEN**

En la presente investigación se estudió cómo el vocabulario que se emplea para referirse a las personas en situación de discapacidad es un mecanismo que incrementa la discriminación y el rechazo, etiquetándoles socialmente. Para esto, se realizó una investigación cualitativa en la cual se utilizó un cuestionario, donde se seleccionaron a dos grupos de personas para conocer la percepción actual del problema: un grupo que tiene cercanía con las personas en situación de discapacidad y otro que no tiene vínculos directos. Los resultados obtenidos indican que aquellas personas que no tienen una relación socio afectiva con personas en situación de discapacidad tienden a utilizar un lenguaje incorrecto, el cual puede vincularse con una mirada peyorativa que influye en la inclusión y calidad de vida de las personas con alguna discapacidad, por otro lado, aquellas personas que establecen vínculo directo utilizan un lenguaje correcto relacionado a la inclusión y los derechos. Se llegó a la conclusión de que el lenguaje incorrecto invalida los derechos de las personas en situación de discapacidad y, por lo tanto, sufren de exclusión social al etiquetarlas de forma negativa.

**Palabras claves:** Percepción, Inclusión, Discriminación, Lenguaje, Persona en situación de discapacidad.

## **ABSTRACT**

In this research we studied how the vocabulary used to refer to people with disabilities is a mechanism that increases discrimination and rejection, socially labeling them. For this purpose, a qualitative research was carried out using a questionnaire, where two groups of people were selected to know their current perception of the problem: one group that is close to people with disabilities and another one that has no direct links. The results obtained indicate that people who do not have a socio-affective relationship with those in a situation of disability tend to use an incorrect language, which can be linked to a pejorative view that affects the inclusion and quality of life of people with a disability. On the other hand, those who establish a direct link use a correct language related to inclusion and rights. It was concluded that an incorrect language invalidates the rights of people with disabilities and, therefore, they suffer from social exclusion by labeling them in a negative way.

**Keywords:** Perception, Inclusion, Discrimination, Language, Person with a disability.

# **El lenguaje y la relación con la discriminación de las personas en situación de discapacidad**

## **INTRODUCCIÓN**

El lenguaje construye ideas y éstas construyen realidades. Bajo esta premisa, el uso del vocabulario para referirse a las personas en situación de discapacidad es de suma importancia, dado que este factor puede eliminar barreras y aumentar la participación en diversos contextos. Por esta razón, el utilizar las palabras como un factor positivo y en función de contribuir al bienestar de las personas con discapacidad, aporta a su dignidad y derechos. Nadie se siente cómodo y seguro si es que hay rechazo o recibe un trato inferior por el hecho de verse diferente. Por el contrario, el tener reconocimiento en el lugar donde se desenvuelve una persona, cambia su modo de sentir y vivir.

Actualmente, en la sociedad chilena existen 2.836.818 personas en situación de discapacidad, es decir un 16,7% de la población (Organización Mundial de la Salud, 2018). Esta población ha debido pasar por diversos cambios en los términos usados para referirse a su persona, evolucionando desde una visión antigua discriminatoria hasta una más actualizada basada en un enfoque de derecho. Sin embargo, aún existen medios que utilizan los términos antiguos que insultan a las personas en situación de discapacidad. Estos términos se han transmitido de generación en generación, sin tener una concepción atingente, vulnerando los derechos y afectando la calidad de vida de hombres y mujeres en situación de discapacidad. Empleando las palabras del Servicio Nacional de Discapacidad en Chile (2018) “el objetivo es dejar atrás los estereotipos, eliminar las barreras y contribuir al actual proceso de transición conceptual que enfrenta la discapacidad”.

Al respecto, la presente investigación aborda el uso del lenguaje para referirse a las personas con discapacidad y como éste guarda una estrecha relación con la discriminación y las barreras que genera la sociedad, para la participación, la igualdad de oportunidades y el desarrollo pleno de su dignidad y derechos como persona.

El uso de los conceptos y terminologías para referirse a las personas en situación de discapacidad ha cambiado notoriamente con el pasar de los años, donde es posible evidenciar cambios que van surgiendo en las diversas culturas y sociedades. Desde las investigaciones más antiguas hasta las actuales, se observa el cambio de las terminologías.

Ríos (2015) manifiesta que en la antigüedad los romanos denominaban a las personas con discapacidad intelectual, llamándolos “furiosos” y “mente captus”, privados de razón y pobres en el desarrollo de sus facultades. En el siglo XI, se denominaba a las personas con discapacidad como insertas en un estado de imbecilidad, de demencia o de furor. De esta manera, las personas en situación de discapacidad se veían rodeadas por malos tratos y formas hacia su persona, siendo rechazados, alejados y/o escondidos generalmente de la sociedad, pues el lenguaje validaba dichas acciones.

De igual modo, la discapacidad ha sido históricamente considerada como un problema que afecta a individuos que se escapan de la “normalidad”, transformando a estas personas en un objeto de estudio de la medicina, psicología y pedagogía. También, han sido categorizados de diferentes formas por la ciencia médica y excluidos de la sociedad como sujetos de derecho. Es decir, se ve la discapacidad como una enfermedad y no como una condición.

García y Sánchez (2001) destacan que las intenciones de la OMS con la *Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías* (CIDDM) es evitar el adjetivo del individuo y nombrarlo antes como persona de derecho, es decir, evitar hablar de la condición y primero nombrarlo como “persona con...”; puesto que lo anterior, conduce a discriminar por tener una condición o característica diferente. Por lo tanto, este artículo va ligado a cómo la organización mencionada anteriormente pretende realizar modificaciones en la denominación de las personas en situación de discapacidad para evitar discriminaciones y rechazos.

Otra mirada es la de Alonso y Schalock (2010) quienes entregan un aporte a nivel más objetivo, ya que en sus hallazgos mencionan el cambio sobre el concepto de personas con discapacidad intelectual propuesto por la *Asociación Americana de Discapacidad Intelectual y Desarrollo* (AAIDD). Ellos postulan un lenguaje menos

ofensivo para las personas en situación de discapacidad, uniéndose a la terminología internacional y a los factores contextuales que se ajustan al sujeto de derecho. Dicho esto, se demuestra nuevamente que las organizaciones y manuales van aportando y cambiando su enfoque en función de la dignidad y derechos de las personas en situación de discapacidad.

Unido a lo anterior, Lagos y Montero (2011) muestran una perspectiva del enfoque multidimensional, donde se incluye la conducta adaptativa, que da pie a una evaluación no discriminatoria e integral de la persona, realizando cambios en el uso de la terminología. Gracias a este enfoque comienzan los vuelcos profundos en la terminología, cambios positivos para la calidad de vida y participación de las personas en situación de discapacidad.

Sin embargo, García, Sánchez y Dengo (2012) plantean que la sociedad, al ver a las personas en situación de discapacidad, se centran primero en la discapacidad, basándose en la impresión visual. Según esta, se tiende a categorizar a la persona por su apariencia y rasgos visibles, generando prejuicios y perdiendo lo esencial que es el reconocer a la persona, lo que desencadena la discriminación y el uso incorrecto para referirse a dichas personas, afectando de manera significativa la participación y generando barreras en sus contextos diarios.

Es por esta razón que García (2013) habla de la relevancia de comprender el vocabulario en el ámbito de clarificar las diferentes definiciones entregadas a los mismos conceptos. La exactitud en los términos ayuda a perfeccionar la comunicación y la comprensión de algunas prácticas. Hace notar que realmente es importante ser conscientes que el vocabulario cambia realidades y con ello también, considerar y comprender el uso correcto para referirse a las personas en situación de discapacidad. Con tan solo nombrarlas por su nombre y no por su condición, se logra un aporte a la inclusión, a la dignidad de la persona y ayuda a eliminar las barreras de la comunicación.

Se evidencian modificaciones en la primera edición del *Manual de Diagnóstico y estadístico de los trastornos mentales* (DSM), en el que se refiere a las personas con discapacidad intelectual como personas con deficiencia mental. Luego, en 1968 se cambia este término por retraso mental. A pesar de que estos términos en la actualidad

no debieran ser utilizados, se observa que siguen existiendo y siendo empleados. Wahlberg (2014) realizó una investigación en la cual otorgó aportes en relación con los cambios en la terminología que se observan a través de los años. Además, en su investigación menciona que la comunidad de personas en situación de discapacidad sufre una desigualdad social que afecta en múltiples ámbitos de su vida. Su estudio se focalizó en la discriminación y la desigualdad, no obstante, no quedan claros los términos utilizados por la sociedad, que son discriminatorios y excluyentes, sin embargo, sus aportes en cuanto al cambio de terminologías en diferentes manuales demuestran que hubo un avance significativo en relación a estos.

En los años setenta las personas con discapacidad comenzaron a movilizarse y se convirtieron en un colectivo organizado conscientes de sus derechos, es decir, a diferencia de los años anteriores, las personas en situación de discapacidad alzaron sus voces en favor de sus derechos como seres humanos, exigiendo ser visibilizadas e incorporadas a la sociedad como cualquier persona. Gómez (2016)

Finalmente, Sánchez (2017) menciona que el término de discapacidad se une con la interacción de la persona, con su entorno y contexto. Esto es primordial para determinar si el ambiente es el que entrega los apoyos para que pueda desenvolverse o es el que genera barreras y excluye. Esto crea un contraste entre las primeras investigaciones y la de los años posteriores, puesto que comienza a ser modificado el pensamiento y el constructo del lenguaje como tal.

Como resultado de lo señalado anteriormente, las personas en situación de discapacidad se han sentido excluidos y discriminados a lo largo de la historia por la sociedad y el desconocimiento del vocabulario y el uso inadecuado de la terminología para referirse a ellos, siendo esto uno de los factores que vulnera los derechos, la participación y la igualdad de oportunidades de dichas personas.

Con el pasar de los años, el concepto de inclusión ha avanzado y tomado relevancia en la sociedad chilena, sin embargo, aún falta mucho sobre todo en algo tan natural como el vocabulario adecuado y no discriminatorio para referirse a las personas en situación de discapacidad.

Es necesario discernir entre los términos correctos e incorrectos debido a que el uso de éstos últimos tiene consecuencias que impactan significativamente en la vida de las personas en situación de discapacidad. Un ejemplo de aquello es tener conciencia de que la discapacidad es una condición y no una enfermedad, lo que cambia el enfoque basado en el déficit a un enfoque basado en las capacidades y habilidades que pueden desarrollar las personas en situación de discapacidad.

Se considera imprescindible crear conciencia sobre cómo nos referimos a las personas en situación de discapacidad, utilizando un vocabulario adecuado sin ambigüedades, disminuyendo la discriminación y creando un ambiente inclusivo a la hora de entablar una conversación con personas en situación de discapacidad entregando dignidad y respetando sus derechos.

Por consiguiente, lo que se pretende estudiar en esta investigación es el contexto actual de la población chilena, en adultos pertenecientes a la Región Metropolitana, durante el 2020, determinando si su cercanía a personas en situación de discapacidad influye en su percepción respecto al vocabulario y terminologías para referirse a ellos y ellas. A su vez, este estudio busca conocer su opinión respecto a temas relevantes como el lenguaje, discriminación e inclusión, y así establecer la evolución de los conceptos y las barreras que se generan por el uso incorrecto del vocabulario.

Con respecto a este problema, surge la siguiente pregunta: ¿Cuál es la percepción que tienen las personas en Chile sobre el vocabulario para referirse a las personas en situación de discapacidad y como éste guarda relación con la discriminación que viven?

En torno a lo anterior, emerge el objetivo general y propósito de la investigación, el cual pretende revelar la discriminación y las barreras en la participación, que surgen por el uso erróneo del vocabulario para referirse a las personas en situación de discapacidad, durante el año 2020. En cuanto a los objetivos específicos de la investigación, se quiere conocer la percepción de personas que tienen en su núcleo cercano a personas en situación de discapacidad a diferencia de personas que no establecen cercanía, comparar el uso correcto e incorrecto de la terminología de ambos grupos de personas, y reconocer la apreciación respecto a la inclusión de la discapacidad en Chile.

Como hipótesis se plantea que el uso incorrecto de la sociedad sobre el vocabulario para referirse a las personas en situación de discapacidad se basa en una mirada peyorativa que tiene la sociedad sobre ésta y que esta visión discrimina y establece barreras físicas, contextuales y de comunicación e interacción, afectando el acceso a la participación y desarrollo de las personas en situación de discapacidad, no respetando sus derechos, dignidad y afectando en su calidad de vida.

El lenguaje y la relación con la discriminación son elementos que cumplen un rol que impactan la sociedad desde tiempos remotos, que hoy en día siguen presentes en lo cotidiano, por lo tanto, para comprender la investigación, será necesario revisar algunas líneas teóricas que son claves para este estudio.

El lenguaje es la facultad humana para expresarse, comunicarse e interactuar, el cual está compuesto por la lengua que es un sistema de comunicación que existe en un contexto de uso y el habla que es la manifestación oral, por lo tanto, el lenguaje cumple un rol fundamental en todos los ámbitos de la vida de los seres humanos.

Ibáñez (2003), citado por el doctor Pedro Santander (2011), menciona que el lenguaje es una capacidad propia de la persona para expresar pensamientos y sentimientos por medio de la palabra, como también es un factor que participa y que interviene en la constitución de la realidad social, reconocido como un lenguaje capaz de hacer cosas. Entonces se comprende que el lenguaje es un factor que interviene en la construcción de la sociedad y es capaz de transformar y cumplir acciones en la sociedad, ¿Será posible que el lenguaje pueda cambiar el entorno social en el que nos desenvolvemos?

Tal y como menciona Echeverría (2016) toda acción social es un elemento lingüístico y el pensamiento mismo es una acción que tiene poder de transformar el mundo y con el lenguaje escrito se generaron consecuencias sociales. El nuevo lenguaje ha variado la forma en que ocurre el cambio de la vida y el ser humano y así mismo toda acción y todo decir, presupone un juicio sobre lo que es, por lo tanto, cada vez que se dice algo, se manifiesta una determinada interpretación.

En consecuencia, los juicios que se crean hacia un otro con el uso de un vocabulario negativo y con una crítica hacia su persona, pueden denostar su autoimagen.



Como se ha mencionado antes, el lenguaje va ligado a la acción y a los cambios y construcciones sociales que se generan con el pasar del tiempo. Un lenguaje utilizado de manera despectiva y de rechazo hacia aquellas personas que son diferentes y que muchos dicen llamar “no normales”, a una población que tiene capacidades y habilidades diferentes produce exclusión y discriminación.

López (2011) señala que realizar denominaciones peyorativas a las personas en situación de discapacidad, como enfermos, mongolitos, retrasados mentales, entre otros; es un tipo de lenguaje que genera estigma, es una etiqueta que produce mayor segregación y discriminación social.

Es así cómo se da cuenta del gran poder que tiene el lenguaje en el ser racional, en el juicio sobre el otro y en la transformación de la sociedad. El referirse de manera peyorativa mediante el lenguaje, es decir, utilizar el vocabulario para discriminar a un otro es un acto que se vuelve real en el ser humano y de la misma manera se crea una sociedad segregada, por lo tanto, este lenguaje erróneo y discriminador afecta, transforma la vida y crea una sociedad negativa en contra de aquellas personas en situación de discapacidad. Por ende, el lenguaje es un factor de gran relevancia que se ve relacionado a la discriminación y vulneración de derechos.

Por otra parte, diversos estudios realizados por el *Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad*, conocido por sus siglas CEREMI, revelan la percepción de las personas en situación de discapacidad en relación con la discriminación, reflejando que un 58,6% de las personas ha sufrido discriminación por su condición (Lara y García, 2013).

En relación con la discriminación debido a un lenguaje despectivo y cómo afecta e invalida los derechos y la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad, la CEREMI (2011) destaca el respeto a la dignidad de las personas desde la perspectiva de los derechos humanos, lo cual implica reconocer el espacio donde puedan asumir el poder sobre sus propias vidas y participar de forma plena en la vida política, económica, social y cultural de su comunidad, siempre desde la igualdad de oportunidades, entendiendo por esto el proceso mediante el cual el sistema general de la sociedad es inclusivo y para todos, eliminando las barreras bajo los principios de accesibilidad

universal. Con ello guía un enfoque de derecho y de dignidad de la persona en contra del lenguaje estigmatizado, con etiquetas y de una mirada discriminadora, apoyando la evolución de la terminología y transformado el lenguaje para favorecer aquellas personas que se ven involucradas ante la segregación y rechazos de forma que existe un lenguaje inclusivo. Como dice Pazos (2019) este lenguaje inclusivo transforma una visión de las personas en situación de discapacidad enfocada en las deficiencias a una mirada que se centra en las competencias.

En ese sentido, Chávez (2020) menciona que es relevante un cambio de paradigma, ya que al darse una versión de la realidad y alcanzar interpretaciones distintas en los actos comunicativos, se produce un cambio que agiganta los efectos positivos, aportando un rasgo de justicia, capaz de enriquecer la comunicación que ayuda a multiplicar la visión del mundo.

Por lo tanto, el lenguaje inclusivo tiene un rol fundamental en el ámbito social y en la valoración de la persona, abandonando así el lado exclusivo y discriminador hacia las personas en situación de discapacidad, transformando un vocabulario que se centre en las habilidades, beneficiando su calidad de vida y a la sociedad en sí misma.

Gracias a este vocabulario basado en las competencias y calidad de vida, diversas organizaciones y centros como la *Organización Mundial de la Salud (OMS)*, *Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS)*, la *Asociación Americana de Discapacidad Intelectual y del Desarrollo (AAIDD)* realizan una clasificación validando la dignidad de aquellas personas que presentan alguna discapacidad. Con ello plantean los términos adecuados, con base en el lenguaje inclusivo para discapacidad. Sin embargo, aún existen definiciones para describir personas en situación de discapacidad con términos enfocados en la ciencia médica, que invalidan a la persona como ser integral, encasillando los en sus diferencias y no sus habilidades y derechos.

Recogiendo la definición de la OMS (2001) sobre personas en situación de discapacidad, se dice que es una “construcción simbólica, un término genérico y relacional que incluye condiciones de salud y déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación”. En esta definición se observa un lenguaje bajo la mirada clínica, basada en la deficiencia y la salud de la persona y las limitaciones, es decir, con

vocabularios y conceptos no centrados en la integridad y dignidad del individuo.

Por el contrario, la OMS (2001) destaca un modelo social el que se refiere a que “la discapacidad no es un atributo de la persona, sino un complicado conjunto de condiciones, muchas de las cuales son creadas por el ambiente social”.

Posteriormente, la Organización de Naciones Unidas (2006) realiza otra definición en la cual se refiere a que: “La discapacidad es un concepto que evoluciona y que resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que evitan su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.”

Ahora bien, las últimas definiciones realizan un uso del lenguaje cercano al inclusivo y un foco integral de la persona, ya que destacan que las barreras a las que se enfrentan son debido a la interacción con el entorno y es éste el que afecta de manera negativa en el diario vivir y no es su discapacidad la que los y las limita en su participación. También se refiere a que la discapacidad no es una etiqueta y es el entorno es el que genera la discapacidad, esto es llevado al lenguaje inclusivo centrado en las competencias y la interacción con el ambiente social.

Por ende, esta investigación usará la definición del Servicio Nacional de Discapacidad en Chile, publicado por el Gobierno de Chile en el 2017, la cual dice: “Las personas en situación de discapacidad son personas que, en relación con sus condiciones de salud física, psíquica, intelectual, sensorial u otras, al interactuar con diversas barreras contextuales, actitudinales y ambientales, presentan restricciones en su participación plena y activa en la sociedad”. Esta definición utiliza un vocabulario llevado a la dignidad de la persona, en sus derechos y capacidad, no una definición basada en un lenguaje clínico y peyorativo que invalida a la persona en situación de discapacidad.

El Gobierno de Chile (2017) publica una guía de recomendaciones para referirse a las personas en situación de discapacidad, dando cuenta de los términos incorrectos (usted no lo diga) y la forma correcta. Dichos términos se unen al lenguaje inclusivo como también a la dignidad y derechos de las personas.

Recomendaciones de lenguaje inclusivo para referirse a personas en situación de discapacidad

Cuadro 1

Usted no lo diga	La forma correcta es
Discapacitado Deficiente Enfermito Persona con discapacidad Incapacitadas	Personas en situación de discapacidad
Lisiado Minusválido Inválido Paralítico Mutilado Cojo Tullido	Persona con discapacidad física o movilidad reducida.
Mongolito Mongólico Retardado Retardado mental	Persona con discapacidad intelectual.
“el” ciego Invidente Cieguito No vidente	Persona con discapacidad visual. Persona ciega
“el” sordo Sordito Sordomudo	Persona con discapacidad auditiva. Persona sorda <i>(*) Las personas con discapacidad auditiva no necesariamente son mudas.</i>

Fuente: Adaptado de Gobierno de Chile (2017).

Este estudio se enfoca en las personas en situación de discapacidad y por ello es necesario comprender hacia qué personas en específico se orienta la investigación. Respecto a esto hay que tener en cuenta que las personas en situación de discapacidad presentan diversos tipos de discapacidades, es decir, diferentes formas que comprometen su desarrollo y su diario vivir, los siguientes tipos a mencionar son aquellos

en los que se centra la investigación.

Existen aquellas personas que presentan discapacidad intelectual, estas son limitaciones significativas, tanto en el funcionamiento intelectual, como en la conducta adaptativa, manifestado en las habilidades adaptativas conceptuales, sociales y prácticas. (Verdugo, 2011)

Está la discapacidad motora que es aquella que cuenta con limitaciones en la movilidad o comunicación por las interacciones de factores individuales y del entorno que reduce o elimina la accesibilidad. Otro tipo es la discapacidad sensorial, la cual presenta deficiencias en la audición y/o visión por la interacción del individuo con el entorno que le presenta las barreras. (Luque y Luque, 2013)

## **METODOLOGÍA**

En relación con la metodología de la investigación, se escogió un enfoque cualitativo, ya que se recopiló información acerca de la percepción y opinión de los participantes con el fin de contrastar sus respuestas. Por consiguiente, se utilizó un diseño descriptivo correlacional con el propósito de describir y comprender cómo responden dos grupos diferentes de personas expuestos a ambientes distintos el uno con el otro, como también, establecer un contraste y una relación de percepciones.

Se basó en un diseño no experimental transversal, ya que el objetivo era observar aquellas apreciaciones de los dos grupos diferentes de manera natural, cotidiana y directa en un tiempo determinado para ser analizadas y contrastar posteriormente.

La población de esta investigación fueron 8 personas de la Región Metropolitana de Chile divididas en dos grupos: 4 participantes con cercanía a personas en situación de discapacidad y 4 participantes sin cercanía a personas en situación de discapacidad. Con ello fue factible realizar un contraste entre ambos grupos y tener variabilidad en las respuestas con un muestreo intencional, ya que las personas que fueron escogidas específicamente son una muestra representativa. Se estimó que la selección de dichas personas facilitó la información acerca del uso del lenguaje y la relación con la discriminación para referirse a personas en situación de discapacidad.

El estudio fue dado en un entorno social en el que se representa el comportamiento de las personas que viven en la Región Metropolitana en el contexto natural de cada uno/a de los participantes. El instrumento utilizado fue un cuestionario, el cual se puede consultar en el apartado de Anexos al igual que los consentimientos. Con él se entregó información acerca de las impresiones del vocabulario sobre discapacidad dividido en 3 categorías: vocabulario, discriminación y discapacidad e inclusión. Por otro lado, el instrumento contó con doble validación y se aplicó en el mes de septiembre del 2020 de forma online, donde se les informó a los participantes que el uso de sus respuestas fue utilizado solo para la investigación, contando con los consentimientos de los participantes y permisos institucionales respectivos, resguardando la confidencialidad de las personas.

Se utilizó el análisis de contenido y se trabajó con la triangulación de participantes para analizar y contrastar los grupos de personas de la investigación, como también la triangulación teórica. Se vaciaron los datos y finalmente se organizaron en categorías determinadas según los objetivos, donde se analizaron las respuestas del cuestionario por las categorías, participantes y preguntas.

## **RESULTADOS**

A continuación, se presentan los resultados de la investigación obtenidos a través del instrumento diseñado, en el cual se rescataron las percepciones de 2 grupos de personas en un tiempo de dos semanas. Las respuestas obtenidas se dividieron en 3 dimensiones: Vocabulario, Discriminación y Discapacidad e inclusión.

### **Vocabulario**

Mediante el análisis realizado a las encuestas, se pudo percatar que, en el grupo que mantiene relación con personas en situación de discapacidad, la mayoría reconocen el vocabulario basado en un enfoque de derecho y valorando a la persona antes que la discapacidad. No obstante, si bien utilizan el término correcto para referirse a ellas, de igual manera mencionan algunos términos incorrectos.

Por consiguiente, todos afirman que el vocabulario que se emplea para referirse a aquellos que presentan alguna discapacidad influye en el desarrollo, en la manera de desenvolverse y en la calidad de vida:

“Personalmente, creo que el encasillar a una persona en una palabra es obligar a que esa persona pertenezca en una categoría establecida, entonces creo que el vocabulario que en general se emplea es una barrera para las personas en situación de discapacidad” (Comunicación personal, 2020).

Es decir, el vocabulario empleado hacia las personas en situación de discapacidad genera repercusiones a nivel personal y social en ellos. “El lenguaje que ocupamos marca una diferencia al momento de referirnos sobre una persona. Podemos dañar la imagen, autoestima y autovaloración de una persona de acuerdo con los paradigmas que existen en la sociedad sobre alguna discapacidad” (Comunicación personal, 2020). La empatía juega un papel importante a la hora de interactuar y querer saber o tener información sobre con quién nos estamos comunicando. “Mantener un lenguaje correcto (inclusivo) ayuda tanto a la sociedad como a la persona” (Comunicación personal, 2020).

A diferencia de lo anterior, el grupo que no mantiene una relación directa con personas en situación de discapacidad utiliza el vocabulario de manera errónea, viendo la discapacidad como un problema, ya que, al no tener relación con las personas que tienen alguna discapacidad, no consideran estas implicaciones de lenguaje, a diferencia de quienes sí, pues establecen relaciones afectivas que les permite evidenciar el respeto. “Creo que se les denomina como personas que presentan algún tipo de carencia o dificultad con respecto a lo que se denomina personas sanas” (Comunicación personal, 2020).

En relación con lo anteriormente mencionado, se puede dejar en manifiesto que se utiliza un lenguaje basado en el déficit, sin tener en cuenta a la persona como sujeto de derecho, con capacidades y limitaciones que coexisten, ya que aquellas personas no establecen una relación, ni un vínculo que los haga capaces de reconocer la dignidad de

las personas que presentan discapacidad, pues carecen de conocimiento acerca de las limitaciones que la sociedad les impone.

Asimismo, la mayoría ha escuchado y utilizado los términos incorrectos, como, por ejemplo: mongolito, sordomudo, discapacitado, enfermo/a, deficiente, retrasado mental, entre otras. No obstante, sí reconocen algunos términos basados en un enfoque de derecho como persona ciega y persona en situación de discapacidad, sin embargo, sólo utilizan un término correcto lo que nuevamente evidencia que las personas que no tienen relación no logran considerar a la persona como un ser integral por no tener un vínculo afectivo que genere una mirada ecológica de la persona.

Algunos participantes afirman que las denominaciones afectan la autoestima y la manera de relacionarse pasando a llevar los derechos de las personas y se genera una barrera social de interacción, sin embargo, una persona no considera que el vocabulario es una barrera para las personas porque “cada persona con discapacidad está acostumbrada” (Comunicación personal, 2020).

Con todo lo señalado anteriormente, se destaca la gran diferencia entre ambos grupos para referirse a las personas con discapacidad. Lo que se puede deducir de esto es que la relación socio afectiva está estrechamente relacionada con el poco conocimiento que existe sobre el correcto uso del vocabulario para referirse a las personas, puesto que el vínculo afectivo genera que las personas tengan una mirada integral hacia sus cercanos, sean capaces de desarrollar empatía por el otro, por la vivencias que han observado y por lo tanto entiendan que las palabras son importantes a la hora de hablar sobre una persona y que la etiqueta en base al vocabulario invalida el bienestar general y social del individuo.

A continuación, se muestra un cuadro comparativo de las respuestas sobre los términos que en su mayoría utiliza o ha escuchado alguna vez.



**Personas con cercanía a personas en situación de discapacidad**

Términos utilizados	Términos escuchados
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Persona en situación de discapacidad.</li> <li>▪ Persona ciega.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Invidente.</li> <li>▪ Minusválido.</li> <li>▪ Diferente.</li> <li>▪ Retrasado mental.</li> <li>▪ Enfermo.</li> <li>▪ Mongolito.</li> </ul>

**Personas sin cercanía a personas en situación de discapacidad**

Términos utilizados	Términos escuchados
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Invidente.</li> <li>▪ Sordomudo.</li> <li>▪ Lisiado.</li> <li>▪ Discapacitado.</li> <li>▪ Cojo.</li> <li>▪ Retrasado Mental.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Invidente.</li> <li>▪ Discapacitado.</li> <li>▪ Mongolito.</li> <li>▪ Enfermo.</li> <li>▪ Deficiente.</li> <li>▪ Anormal.</li> <li>▪ Retrasado mental.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia (2020).

Se evidencia que las personas que no mantienen vínculo alguno con aquellas personas en situación de discapacidad no saben ni tienen conocimiento o cercanía con la inclusión y con la terminología correcta. Son personas externas a la vida del otro y a las dificultades que deben pasar aquellos que presentan una situación de discapacidad. Se ve esto en la forma de llamar de manera errónea a su condición, demostrando la poca

preocupación de la sociedad ante la segregación del entorno que ellos mismos inculcan y mantienen hasta el día de hoy, como también, que las palabras son un factor importante y que se siguen utilizando de manera incorrecta y discriminadora.

## **Discriminación**

El grupo que mantiene cercanía con personas en situación de discapacidad menciona que se debe trabajar fuertemente en la eliminación de barreras. Afirman que el vocabulario afecta el bienestar social de las personas en situación de discapacidad, lo que no les permite avanzar y desenvolverse plenamente: “El vocabulario que empleamos para referirnos a las personas con discapacidad es un vocabulario de discriminación, marcamos y etiquetamos a estas personas a ser lo que se les impone, y no pueden crecer ni avanzar de manera integral”. (Comunicación personal, 2020)

En relación con lo anterior, se ve presente la discriminación como gran barrera en la calidad de vida y bienestar de las personas. Por ende, las etiquetas que se imponen a aquellas personas “generan prejuicios en relación con las capacidades y posibilidades que tiene la persona en situación de discapacidad de llevar a cabo una vida activa en los distintos ámbitos” (Comunicación personal, 2020). Es decir, los prejuicios sobre la discapacidad son mucho mayor en comparación a la convicción de que las personas en situación de discapacidad pueden lograr sus metas y objetivos, logrando mantener una vida activa y autónoma.

En cuanto a la discriminación, todos destacan que han observado actos discriminatorios hacia sus familiares o cercanos que se encuentran en situación de discapacidad, y que esto afecta significativamente en el ámbito emocional, social, en las oportunidades y en la participación en la sociedad:

Es bastante fuerte, yo creo que todos alguna vez hemos visto una situación así, hay desde lo menos verbal, que es el ignorar a esa persona, el no mirarla, el gesto de asco frente a ciertas personas que se encuentran en situación de discapacidad, hasta lo verbal o físico. Personalmente he observado las 2 situaciones y la más difícil de enfrentar es la no verbal, porque la persona no se da cuenta de la discriminación que ejerce. Como el mismo hecho de hablarle de manera diferente, por creer estar incluyendo a esa persona en la sociedad, por ejemplo, a mi hermana le ha tocado

varias situaciones, desde que la empujaron hasta que le han hablado como si hablara otro idioma o como si fuera un bebé. Entonces es súper duro ver a mi hermana en estas situaciones y tener que darle las herramientas a ella para que logre responder en estas situaciones, sin tener la posibilidad de intervenir tanto, porque igual hay que darle su espacio. (Comunicación personal, 2020).

Claramente, este participante percibe la discriminación de la sociedad hacia su hermana de una manera fuerte y segregadora en la cual se invalida a la persona por ser diferente, de tal forma que no ven a la persona que hay, sino solo a la discapacidad. Se entrega una visión muy clara de cómo sus derechos y su dignidad se ven minimizados, utilizando un vocabulario que no es acorde a su edad cronológica, lo que permite observar los prejuicios y barreras que persisten en la sociedad al compartir con personas en situación de discapacidad, así como lo poco insertado que está el lenguaje inclusivo en la sociedad. Esto ejemplifica el poco impacto que las guías y recomendaciones entregadas sobre el lenguaje inclusivo por diferentes entidades, no son asimiladas ni difundidas para llegar a un público más amplio. No están cumpliendo su objetivo.

Por otra parte, se mencionan las herramientas que deben entregar como familia para que ella pueda desenvolverse y responder ante estas situaciones, lo que deja en manifiesto que una vez más las personas en situación de discapacidad deben adaptarse al entorno y no el entorno hacerse parte de una real inclusión e interiorizarse sobre cómo llevar a la práctica dicha inclusión. Se evidencia que la sociedad no se encuentra preparada para incluir y tener una mirada basada en los derechos, dignidad y calidad de vida de las personas en situación de discapacidad.

Con respecto al segundo grupo, que no tiene cercanía con personas en situación de discapacidad, uno de los participantes menciona que “la discriminación sigue siendo muy fuerte y sobre todo para las generaciones más jóvenes que replican lo que dicen” (Comunicación personal, 2020). Es decir, muchas veces los términos discriminatorios se suelen aprender o heredar del entorno y al no tener un familiar o conocer a una persona con discapacidad, no son realmente conscientes sobre el daño que este puede significarle a la persona. Sin embargo, algunos participantes tienen en conocimiento que esto afecta el bienestar social y la autoestima.

Por otra parte, los participantes están de acuerdo que el entorno muchas veces imposibilita a las personas. “La ciudad no está preparada para las personas con discapacidad” (Comunicación personal, 2020). Con ello se prueba que, a pesar de tener conciencia sobre algunos temas relevantes como lo es la infraestructura, aún utilizan un vocabulario no adecuado para referirse a las personas en situación de discapacidad, es decir, aún falta por avanzar hacia una valoración y aceptación de la diversidad sin hacer distinciones ni diferencias entre las personas.

En relación con la discriminación todos los participantes han evidenciado situaciones discriminatorias en diversos contextos cotidianos, sin embargo, no han sabido reaccionar al respecto. “Muchas veces en el metro de Santiago veo personas ocupando ascensor dejando atrás a personas en silla de ruedas casi haciéndolas invisibles” (Comunicación personal, 2020).

Se logra percibir la falta de empatía y la sociedad altamente individualista, no viendo a la persona que está a su lado. Un claro ejemplo de aquello es que uno de los participantes no considera que el entorno genera barreras: “La persona discapacitada puede seguir con su vida, ya que están acostumbrados, ellos no se echan para atrás con tanta palabra fea y malos tratos” (Comunicación personal, 2020).

Se observa un desconocimiento de la discriminación que viven las personas en situación de discapacidad. En algunos comentarios citados son poco llevados a la realidad y se percibe una despreocupación por la dignidad y la calidad de vida de las personas que tienen alguna discapacidad, puesto que, solo observan lo que les pasa como un agente externo y piensan que aquellas personas están acostumbradas y que por ser así la discriminación no influye en sus vidas. Éste es un pensamiento incapaz de mirar al otro, ya que cómo esa persona no se encuentra involucrada, ni le afecta en su vida, no hace nada al respecto.

En relación con ambos grupos, se puede mencionar que todos están conscientes que la discriminación se refiere a un trato desigual hacia una persona, que éste puede ser tanto verbal como no verbal e impacta en la vida de las personas de forma significativa. La discriminación se puede iniciar en edades tempranas al escuchar a padres y madres hablar de personas en situación de discapacidad como personas sin los

mismos derechos que lo demás por ser “diferentes” y sin interés por incluirlos en la sociedad, denominándolos con términos peyorativos anteriormente mencionados, lo que deja en manifiesto la necesidad de comenzar llevando a la práctica la inclusión y valoración de la diversidad. Es por esto, que nace la necesidad de concientizar a la sociedad sobre cómo afecta la discriminación y cómo se pueden evitar actos discriminatorios, desde edades tempranas a edades adultas.

### **Discapacidad e inclusión**

Aquellas personas que mantienen un vínculo cercano afirman que la inclusión en Chile ha avanzado, pero que en la práctica se ve deficiente y no se ejerce de manera adecuada, por lo tanto, aún queda mucho por hacer: “En Chile hemos avanzado mucho en el camino hacia la inclusión, sin embargo, aún nos queda por aprender y sobre todo por atreverse a llevar a cabo un trabajo de equidad real y entregar los recursos necesarios para lograr los objetivos de inclusión” (Comunicación personal, 2020). “Quedan otros que siguen sin entender el concepto de manera integral, lo que hace que se siga generando una segregación al momento de aceptar a las personas en situación de discapacidad” (Comunicación personal, 2020). Es decir, se intenta incluir a las personas, sin embargo, al no entender la discapacidad de manera integral, se sigue segregando en cosas tan sencillas como el vocabulario adecuado, lo que genera una barrera que afecta significativamente la calidad de vida.

En el caso de los que no tienen relación con aquellas personas en situación de discapacidad, todos afirman que el entorno no se encuentra capacitado para que la sociedad haga valer los derechos sobre la discapacidad y que aún en el año 2020 no se reconocen a las personas en situación de discapacidad como sujeto de derecho, discriminando a la persona. Sin embargo, hay un encuestado que afirma que una persona con discapacidad puede vivir con todo lo que conlleva su condición, lo que demuestra nuevamente que aquella persona no es capaz de tener en cuenta la dignidad y derecho de aquellas personas que son excluidas por sus habilidades diferentes a la norma.

Por otro lado, la discriminación, exclusión y expulsión hacia personas en situación de discapacidad en diversos contextos, muestran que son desfavorecidos y marginados

por la sociedad por su condición: “No se reconocen a las personas en situación de discapacidad como objeto de derecho, discriminando a la persona por su situación de discapacidad”. (Comunicación Personal, 2020). Existe bastante desconocimiento respecto a las leyes y una amplia necesidad de información respecto a las personas en situación de discapacidad.

Respecto a la inclusión, conforme con los resultados obtenidos por ambos grupos se manifiesta que si bien se conoce sobre el tema y se habla de que debiera de ser un derecho para todos, se enfrentan con obstáculos, ya que, no se garantiza el derecho de una educación inclusiva que informe de todos los procesos que pasan dichas personas. Si bien se ha viralizado la palabra inclusión, falta ejercerla en prácticas, puesto que esas se encuentran deficientes e igualmente se siguen segregando a las personas, separándolas entre personas sin discapacidad con personas en situación de discapacidad.

Es por esto que es necesario implementar desde ya un modelo de calidad de vida que sea digno para todas las personas en situación de discapacidad, donde se propongan nuevas oportunidades en un entorno y contexto y que no imposibilite a las personas generando cambios no tan sólo en la vida de dichas personas, si no que en todos los participantes de la comunidad.

## **DISCUSIÓN**

El problema planteado en la investigación era determinar si la cercanía a personas en situación de discapacidad influye en la percepción respecto al vocabulario y terminologías referidas a la discapacidad, así como también buscaba conocer las opiniones en temas como lenguaje, discriminación e inclusión. Al respecto, lograron identificar las palabras y términos utilizados para referirse a las personas en situación de discapacidad. Por otra parte, se logra evidenciar la conciencia que se tiene sobre la discriminación y como ésta afecta de manera significativa en el desarrollo integral de una persona.

Respecto a los resultados recogidos, los participantes con cercanía a las personas en situación de discapacidad, entregan un panorama general de lo que viven estas en su

diario vivir, en virtud del vínculo, el cuál ayuda a entender cómo el lenguaje está estrechamente relacionado con la discriminación, a causa de los términos peyorativos para referirse a ellos y ellas; que aún se utilizan en la actualidad que se denomina inclusiva. Además, se puede observar un contraste entre las personas con cercanía y sin cercanía a personas en situación de discapacidad, donde el vínculo socio afectivo crea conciencia sobre vocabulario, discriminación e inclusión, lo que somete información relevante de la percepción sobre la discapacidad.

El objetivo de la investigación era revelar que la discriminación en el vocabulario es una de las barreras que aparecen en la sociedad. El uso del lenguaje de manera peyorativa se evidencia en los resultados de las entrevistas. Se entrevistó a un grupo de personas que no mantienen un vínculo y por lo tanto no tienen una relación socio afectiva hacia las personas en situación de discapacidad, lo que genera un mal uso del lenguaje para referirse a ellos y ellas, debido a el desconocimiento y la poca cercanía.

Se observa que la mayoría de los encuestados afirman decir palabras que limitan y segregan a las personas en situación de discapacidad, sin tomar en cuenta su dignidad ni sus derechos, afectando la calidad de vida, ya que, con la simple construcción de la palabra errónea, se les impide a estas personas ser parte de un entorno inclusivo apartándose de diversos contextos donde claramente ellos no deben sentirse segregados. Además, al momento de referirnos a ellos y ellas no debemos basarnos en el adjetivo de la persona, ni por su condición, ya que estás limitan su vida generando barreras significativas.

Otro de los objetivos de la investigación era conocer la percepción de la problemática que se plantea en la investigación respecto a los dos grupos de personas encuestadas y observar cómo se desenvuelve la sociedad con base en la inclusión de las personas segregadas, como también, si se ven interrumpidos por el mal trato que van recibiendo día a día por la sociedad y en lo principal por la forma de referirse a ellas.

El grupo que no tiene relación con personas en situación de discapacidad observa discriminación constante en diversos contextos, tanto en el entorno como en otras instancias de participación social recibiendo malos tratos, burlas y desprecios.

Claramente el entorno no percibe esta problemática y sólo observan cómo las personas se ven limitadas a un punto en el que llega a ser indigno a lo largo de su vida.

El último objetivo era comparar el uso correcto e incorrecto del vocabulario de ambos grupos y conocer en detalle cómo influye tener relación con personas en situación de discapacidad frente a aquellos que no la tienen. Los resultados de la investigación demuestran que hay personas que siguen utilizando términos antiguos y despectivos que discriminan y dificultan la vida diaria de las personas. Por otro lado, mantener una relación socio afectiva con alguna persona en situación de discapacidad marca una diferencia con el resto de la sociedad, ya que conocen los términos correctos, aquellos que no invalidan ni limitan a la persona. Por lo tanto, el objetivo de la investigación sí logra comparar los términos utilizados por ambos grupos y la diferencia que se observa es clara y bastante amplia.

Se constata que las personas que son observadoras indirectas no mantienen un clima que favorezca el desarrollo inclusivo en la sociedad ni un contexto positivo para las personas en situación de discapacidad. Por otro lado, se logra demostrar que la mayoría de ellas estaba consciente de cómo afecta la discriminación; factores como la autoestima, que influye significativamente en el desarrollo y calidad de vida. Como resultado, se puede observar que la sociedad no logra interiorizarse con el vocabulario y tampoco aprende acerca de los términos no discriminatorios.

Según los resultados que se recopilaron, se llega a la conclusión de que una de las barreras que existen es el uso incorrecto del vocabulario y la discriminación hacia las personas en situación de discapacidad, influyendo en la calidad de vida, en el entorno personal y social, en los derechos y dignidad.

De este modo la hipótesis se comprueba, ya que sí se puede decir que ambos grupos de personas detectan que el lenguaje es un agente directo de la discriminación y causante de que aquellas personas no quieran participar en diversos contextos por discriminaciones, impidiendo para ellas poder desarrollar una vida plena.

De los hallazgos encontrados y mencionados dentro de la investigación se logró evidenciar que el vocabulario y su relación con la discriminación se logra observar desde la antigüedad, existiendo desde el siglo IX, denominando a las personas en situación de



discapacidad con términos peyorativos y discriminatorios, basándose en su apariencia física o estado mental; que a lo largo de la investigación y los resultados obtenidos podemos mencionar que hoy en día sigue estando presente. Asimismo, rescatando los hallazgos de López (2011), este menciona que las etiquetas que se le entrega a las personas en situación de discapacidad producen una segregación y barrera altamente influyente, lo cual se pudo observar en los resultados de la investigación, de cómo el poder del lenguaje puede afectar significativamente la autoestima de la persona.

Dicho lo anterior, en la investigación se muestra un cuadro comparativo que entrega diversos términos que no son ofensivos y no discriminan, llevando a la sociedad a un lenguaje inclusivo con diversas guías de apoyo para el uso de los términos correctos, según cuadro 1 “recomendaciones de lenguaje inclusivo para referirse a las personas en situación de discapacidad” (2017) . Sin embargo, estos términos no se logran evidenciar por completo en la sociedad, puesto que los términos predominantes son aquellos antiguos y peyorativos. Pese a esto, existen entidades que practican la utilización del lenguaje inclusivo, centrándose en habilidades y competencias, como, por ejemplo: La organización mundial de la salud (OMS), Servicio nacional de la discapacidad (SENADIS) y la Asociación Americana de Discapacidad Intelectual o del Desarrollo (AAIDD), quienes validan la dignidad de las personas en situación de discapacidad y plantean un lenguaje adecuado.

En cuanto a las técnicas que se utilizaron para llegar a los resultados, éstas fueron efectivas desde un principio debido que el cuestionario pudo recopilar la información necesaria que se estaba buscando en la investigación, ya que se pudo llegar a un público en específico y administrar, las preguntas cualitativamente. Así mismo, los resultados fueron rápidos de obtener, puesto que ya estaban divididas por categorías y se organizaron las preguntas y respuestas con base en eso, lo cual fue eficiente a la hora de observar y analizar los resultados.

Los resultados obtenidos, fueron efectivos para llegar a las conclusiones de la presente investigación, debido al contraste entre personas con y sin cercanía a personas en situación de discapacidad, lo cual entregó información valiosa sobre sus percepciones y como ven la discapacidad. Se destaca que el instrumento y la manera en la que se

fueron organizando los resultados paso a paso por categorías y por contraste fue la mejor manera de llegar al análisis esperado según la investigación y el contexto actual.

Con la investigación se entregan aportes sobre cómo se debe ir cambiando la percepción y la mirada sobre la discapacidad, como también, tener en cuenta que el lenguaje es uno de los factores directos y consecuentes de la segregación. Además, es de suma importancia generar conciencia respecto al lenguaje discriminatorio, debido a lo perjudicial que puede ser para el autoestima y valoración de las personas en situación de discapacidad; es por esto que la presente investigación aporta en demostrar que el entorno es el que genera las barreras en la participación activa de las personas con discapacidad en la sociedad, y es un gran punto de partida para otras investigaciones.

Por otra parte, para investigaciones futuras se sugiere seguir profundizando aquellos términos y observarlos de manera más directa, con detalles y opinión de las personas que sufren discriminación, de cómo se sienten respecto al vocabulario empleado, es decir, tomar en cuenta la percepción de las personas en situación de discapacidad.

Por último, esta investigación realizada en contexto de emergencia sanitaria (covid-19) en el año 2020, afronta limitaciones, como un lugar físico y un contacto real frente a las personas entrevistadas, también, se podría haber aplicado el instrumento en base a la interacción de ambos grupos encuestados para así tener en consideración algunos aspectos relevantes y característicos de estos, creando conciencia en el mismo espacio sobre el vocabulario y como este tiene relación con la discriminación. A pesar de la situación señalada, los entrevistados accedieron y respondieron las encuestas de la investigación, desarrollando sus opiniones en profundidad de acuerdo con sus percepciones acerca de la discapacidad.

Por otra parte, los tiempos y espacios que se deben coordinar debido a la conexión e interacción frente a la pantalla pudieron haber tenido un efecto en los resultados respecto a las opiniones o experiencias que se crean en el entorno, sin embargo, a pesar de pequeñas diferencias y complicaciones debido a lo expuesto anteriormente se logró completar con lo requerido, llegando a un punto efectivo de la investigación.

## BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, M. Á. V., y Schalock, R.L. (2010). Últimos avances en el enfoque y concepción de las personas con discapacidad intelectual. *Revista española sobre discapacidad intelectual*, 41 (4), 1-21. Recuperado de [https://plenainclusion.org/sites/default/files/sc\\_236.pdf](https://plenainclusion.org/sites/default/files/sc_236.pdf)
- Chávez, J. M. (2020). De ética y estética, un abordaje del lenguaje inclusivo. *Revista de Extensión Universitaria*, (12), 1, 1-5. doi: 10.14409
- Dengo, M. C., (2012). Miradas epistemológicas desde distintas perspectivas teóricas sobre la discapacidad. *Revista electrónica EDUCARE*, 16(3), 145-155. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4112621>
- Echeverría, R. (2017). Ontogenia del lenguaje. Chile: Ediciones Granica S.A.
- García, C. E., y Sánchez, A. S. (2001). Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad. *Boletín del RPD*, (50), 15-30. Recuperado de [http://ciapat.org/biblioteca/pdf/1002-Clasificaciones de la OMS sobre discapacidad.pdf](http://ciapat.org/biblioteca/pdf/1002-Clasificaciones_de_la_OMS_sobre_discapacidad.pdf)
- García, C. I., Romero, S. C., Aguilar, C. L., L., Abril, K., y Rodríguez, D. (2013). Terminología internacional sobre la educación inclusiva. *Actualidades Investigativas en Educación*, 13(1), 182-211. doi: 10.15517/AIE.V13I1.11712
- Gómez, V. (2016). La discapacidad organizada: antecedentes y trayectorias del movimiento de personas con discapacidad. *Revista electrónica*, 39(1), 39-52. Recuperado de [http://www.repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/1418/Art\\_GomezBernalV\\_Ladiscapacidadorganizada\\_2016.pdf?sequence=1](http://www.repositoriocdpd.net:8080/bitstream/handle/123456789/1418/Art_GomezBernalV_Ladiscapacidadorganizada_2016.pdf?sequence=1)
- Gobierno de Chile. (2017). *Recomendaciones, uso de lenguaje inclusivo a personas en situación de discapacidad*. Recuperado de <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2017/01/guia-recomendaciones-lenguaje-inclusivo-discapacidad.pdf>
- Jiménez, L., A., y Huete, G., A. (Ed). (2013). La discriminación por motivos de

discapacidad. Análisis de las respuestas recibidas al cuestionario sobre discriminación por motivos de discapacidad promovido por el CERMI Estatal. España: Cermi.

- López, M. (2012). Barreras que impiden la escuela inclusiva y algunas estrategias para construir una escuela sin exclusiones. *Innovación educativa*, 21, 37-54. Recuperado de <https://revistas.usc.es/index.php/ie/article/view/23>
- Luque, D., y Luque, M.J. (2013). Necesidades Específicas de Apoyo Educativo del alumnado con discapacidades sensorial y motora. *SUMMA psicológica UST*, 10(2), 57-72. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4703039>
- Ministerio de Desarrollo Social y Familia. (2018). *A 10 años de la ratificación de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad*. Recuperado de [https://www.senadis.gob.cl/sala\\_prensa/d/noticias/7415/a-10-anos-de-la-ratificacion-de-la-convencion-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad](https://www.senadis.gob.cl/sala_prensa/d/noticias/7415/a-10-anos-de-la-ratificacion-de-la-convencion-sobre-los-derechos-de-las-personas-con-discapacidad)
- Montero, D., y Lagos, J. (2011). Conducta adaptativa y discapacidad intelectual: 50 años de historia y su incipiente desarrollo en la educación en Chile. *Estudios pedagógicos*, 37(2), 345-361. doi: 4067/S0718-07052011000200021
- Organización Mundial de la Salud. (2018). *Discapacidad y salud*. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/disability-and-health>
- Organización de Naciones Unidas, Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, 2006, p.1. Recuperado de <https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf>
- Padilla-Muñoz, A. (2001). Discapacidad: Contexto, conceptos y modelos. *Revista Colombiana de Derecho Internacional*, 381-414. Recuperado de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1692-81562010000100012#num50](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1692-81562010000100012#num50)
- Pazos, M. (2019). El lenguaje inclusivo y no estigmatizante en instrumentos jurídicos no vinculantes de Naciones Unidas, anteriores a la Convención

- sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad: el caso de los términos. *Archive ouverte UNIGE*, 1-108. Recuperado de <https://archive-ouverte.unige.ch/unige:126442>
- Ríos, M. I. H. (2015). El concepto de discapacidad: de la enfermedad al enfoque de derechos. *Revista CES Derecho*, 6(2), 46-59. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5280484>
- Santander, P. (2011). Por qué y cómo hacer análisis de discurso. *Cinta de moebio*, (41), 207-224. doi: [10.4067/S0717-554X2011000200006](https://doi.org/10.4067/S0717-554X2011000200006)
- Sánchez, M., E. (2017). ¿Diversidad funcional o discapacidad?: reflexiones para el debate. *Cienc Tecnol Salud Vis Ocul*, (2), 7-11. doi: [10.19052/sv.4411](https://doi.org/10.19052/sv.4411)
- Verdugo, M., Crespo, M., y Nieto, T. (2010). *Aplicación del paradigma de calidad de vida: VII Seminario de Actualización Metodológica en Investigación sobre Discapacidad SAID, 2010*. Recuperado de [https://infoautismo.usal.es/wp-content/uploads/2015/10/Cap.\\_Libros\\_8.pdf#page=18](https://infoautismo.usal.es/wp-content/uploads/2015/10/Cap._Libros_8.pdf#page=18)
- Verdugo, M. A. (2010). Asociación americana de discapacidades intelectuales y del desarrollo. *Discapacidad intelectual, definición, clasificación y sistemas de apoyo*. Madrid, España: Alianza Editorial.
- Wahlberg, E. (2014). Discapacidad Intelectual: ¿Es la nueva denominación un cambio de perspectiva? *Revista argentina de psiquiatría*, (25), 33-35. Recuperado de <http://icid.com.ar/archivos/articulos/apd11-discapacidad-intelectual.pdf>

## ANEXOS



### El lenguaje y la discriminación de personas en situación de discapacidad Cuestionario para personas de la Región Metropolitana de Chile

**Objetivo:** Este cuestionario ha sido diseñado para conocer la visión de personas que dentro de su círculo cercano se encuentre una o más personas en situación de discapacidad, como también personas que no tienen cercanía alguna con personas en situación de discapacidad. De esta manera podemos contrastar la información y establecer qué relación tiene el lenguaje y vocabulario discriminatorio hacia ellos y ellas.

**Instrucciones:** A continuación, encontrará una serie de preguntas que deberá responder según sus conocimientos y opiniones, por lo tanto, no existen respuestas correctas e incorrectas. Por favor, le pedimos responder con atención y lo más detallado que le sea posible. Su participación es muy importante para nosotras.

#### Vocabulario

- ¿Conoce usted alguna persona con discapacidad?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

- Si es así, ¿Qué tipo de discapacidad?

---

---

---

---

- ¿Qué tipo de relación tiene con esta persona?

---

---

---

---

---

- Si usted contestó Sí a la pregunta anterior, ¿Cómo observa el desarrollo de dicha persona y la manera de desenvolverse en su vida diaria?

---

---

---

---

- ¿Cómo se le denomina a aquella persona que presenta discapacidad?

---

---

---

---

- En el siguiente cuadro, marque con una X el vocabulario para referirse a las personas en situación de discapacidad que ha escuchado, que ha usado o que usa en la vida cotidiana.

VOCABULARIO	HE ESCUCHADO	LO HE USADO	LO USO
Invidente			
Minusválido			
Persona Ciega			
Mongolito			
Sordomudo			
Diferente			
Persona en situación de discapacidad			
Discapacitado			
Enfermo/a			

<b>Deficiente</b>			
<b>Cojo</b>			
<b>Anormal</b>			
<b>Corto de vista</b>			
<b>Lisiado</b>			
<b>Retrasado mental</b>			

Si conoce otra palabra, menciónela.

---



---



---



---

- En el siguiente cuadro, ¿Cuáles les parecen adecuadas y cuáles no les parecen adecuadas?

<b>VOCABULARIO</b>	<b>CORRECTA</b>	<b>INCORRECTA</b>
Persona en situación de discapacidad		
Minusválido		
Persona Ciega		
Mongolito		
Sordomudo		

- ¿Cree usted que el vocabulario que empleamos para referirnos a las personas en situación de discapacidad involucra en el desarrollo, en la forma de desenvolverse y en la calidad de vida?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_



- ¿Por qué?

---

---

---

- ¿Considera que el vocabulario es una barrera para aquellas personas en situación de discapacidad?

• Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

- ¿Por qué?

---

---

---

---

---

### **Discriminación**

- ¿Qué piensa usted acerca de la discriminación hacia la discapacidad en Chile?

---

---

---

---

---

- En relación con la discriminación de las personas con discapacidad, ¿cree usted que afecta el vocabulario que empleamos cotidianamente al bienestar social de las personas en situación de discapacidad?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

- ¿Por qué?

---

---

---

---

---

- ¿Cree que el entorno genera barreras en la participación social, cultural y económica en las personas en situación de discapacidad?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

- ¿Por qué?

---

---

---

- ¿Qué piensa usted con respecto a esta situación?

---

---

---

---

- ¿Ha observado algún tipo de discriminación hacia personas en situación de discapacidad?

Sí \_\_\_\_\_ No \_\_\_\_\_

- ¿Cómo fue?

---

---

---

---

- ¿Usted cree que la discriminación impacta a una persona en situación de discapacidad?

---

---

---

---

### **Discapacidad**

- ¿Qué opina con respecto a la inclusión en Chile?

---

---

---

---

- ¿Qué piensa con respecto a la calidad de vida de las personas que presentan discapacidad?

---

---

---

---

- ¿Qué opina sobre la siguiente frase?:

“Chile es un país que acepta a las personas en situación de discapacidad, mismas que participan en diversas actividades sin sentirse discriminadas”

---

---

---

---

---

**¡Muchas gracias por su participación y tomarse el tiempo para completar el cuestionario! Valoramos su opinión.**

SOLO USO ACADÉMICO

## Consentimiento informado para participar en un proyecto de investigación

### *El lenguaje y la discriminación de personas en situación de discapacidad.*

Estimada(o) participante, nuestros nombres son Javiera Beas, Claudia Guajardo y Manuela Reyes, y somos estudiantes de la carrera Pedagogía en Educación Diferencial de la Escuela de Educación en la Facultad de Humanidades de la Universidad Mayor. Actualmente, nos encontramos llevando a cabo un proyecto de investigación para obtener el grado de *Licenciada(o) en Educación*, el cual tiene como objetivo conocer la percepción y vocabulario de personas que tienen en su núcleo a personas en situación discapacidad vs aquellas personas que no tienen a alguien en su núcleo cercano que presente situación de discapacidad.

Usted ha sido invitada(o) a participar de este proyecto de investigación académica que consiste en responder un cuestionario el cual cuenta con 24 preguntas donde buscamos su percepción respecto al tema, la duración del cuestionario es aproximadamente de 15 a 20 minutos.

Debido a que el uso de la información es con fines académicos, la participación en este estudio es completamente anónima y los investigadores mantendrán su confidencialidad en todos los documentos, no publicándose ningún nombre y resguardando la identidad de las personas.

Si usted tiene preguntas sobre sus derechos como participante puede realizarla directamente a las(os) investigadoras(es), o bien comunicarse con el Coordinador de Tesinas de la Escuela de Educación de la Universidad Mayor, al correo electrónico: [marcos.lopez@umayor.cl](mailto:marcos.lopez@umayor.cl), o concurrir personalmente a calle Manuel Montt Oriente 318, Providencia, Santiago de Chile.

### ACTA DE CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo ....., Rut:....., **acepto participar/que mi hijo/a** ..... participe voluntaria y anónimamente en la investigación "El lenguaje y la discriminación de personas en situación de discapacidad", dirigida por las(os) estudiantes Javiera Beas, Claudia Guajardo y Manuela Reyes, de la Escuela de Educación de la Universidad Mayor.

Declaro haber sido informado/a de los objetivos y procedimientos del estudio y del tipo de participación que se solicita, así como saber que la información entregada será **confidencial y anónima**. Entiendo que la información será analizada por los investigadores en forma grupal y que no se podrán identificar las respuestas y opiniones de modo personal. Por último, la información que se obtenga sólo se utilizará para los fines de este proyecto de investigación.

---

Firma

---

Fecha

### Constancia de Validación por Juicio Experto

Yo, Mónica Nora Palacios Paul, grado académico: Profesora especialista en Educación diferencial con mención en Trastornos Específicos de Aprendizaje y Deficiencia Mental, con magíster en Desarrollo Cognitivo mención Evaluación Dinámica de la Propensión al Aprendizaje. Académica de la Universidad Mayor, dejo constancia de la validación del(los) instrumento(s) adjuntado(s) para la investigación **El lenguaje y la relación con la discriminación de las personas en situación de discapacidad**, conducente a lograr el grado de Licenciatura en Educación de la carrera de Pedagogía en Educación Diferencial con mención en Discapacidad Intelectual y Discapacidades Múltiples.

Criterio de validación	Validado	Validado con observaciones	Deficiente
Congruencia del instrumento con los objetivos propuestos.	<b>X</b>		
Pertinencia del instrumento para responder las preguntas de investigación/hipótesis.	<b>X</b>		
Claridad y precisión en las instrucciones.	<b>X</b>		
Claridad y precisión de preguntas o ítems.	<b>X</b>		
Lenguaje adecuado para la población de estudio.	<b>X</b>		
Ortografía y redacción.	<b>X</b>		

**FECHA: 10 de septiembre del  
2020**




---

**Firma de validador(a) experto(a)**